



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN** **LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA** **PROVINCIA DE SANTA FE**

### **DECLARA:**

enorme preocupación y repudio por el avance de la criminalización de la protesta social que reproduce la violencia institucional, vulneración de derechos fundamentales y profundización de la ruptura del acuerdo básico para la convivencia democrática en relación a los acontecimientos represivos del día 1ro. de Febrero en las movilizaciones pacíficas de la ciudad de Rosario y Capital Federal.

**Dra. CLAUDIA BALAGUÉ**  
**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Sra. Presidenta:**

Colegas Diputadas y Diputados, esta declaración que hoy pronuncio nos vuelve a situar ante acontecimientos que necesariamente deben llevarnos a la reflexión. Debemos tener en cuenta la dimensión histórica de este proceso que estamos atravesando y nuestro rol y sus responsabilidades como representantes del pueblo santafesino y, fundamentalmente, como Argentinos y Argentinas.

Las medidas económicas del Gobierno Nacional de ajuste brutal a los sectores trabajadores y sus salarios devaluados, la transferencia de recursos a las corporaciones concentradas de la economía, la entrega de la soberanía nacional, las aberrantes declaraciones públicas con acusaciones de “valijeros coimeros”, aprietes y extorsión con recursos a la ciudadanía, a organizaciones, a los poderes del Estado y sus instancias gubernamentales, reproduce violencias institucionales que impactan en una sociedad que sufre día a día los embates por poder sobrevivir.

Porque en esta Argentina que nos duele, ninguna de esas medidas se encarga de abordar el hambre y la pobreza, y mucho menos la necesidad de que llegue el pan a la mesa de quienes ya lo perdieron todo. Y hablando justamente del pan... Ahora “somos campeones” en tener el pan más caro del mundo a 2 dólares el kilo, superando el precio internacional para que desde los palcos aplaudan



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

una desregulación de la economía (un Estado completamente ausente) con una libertad de precios que asfixia en lo cotidiano.

Sumado, el Decreto de Necesidad y urgencia vigente (y aún sin tratamiento conforme reglamento) que modifica, deroga y sustituye más de 300 leyes y una ley Ómnibus de inabarcables materias, la que algunos juristas refieren a "una reforma constitucional encubierta". Reformas que van desde privatizaciones de empresas públicas, jubilaciones, alquileres, materias penales, sanitarias, ambientales- entrega de los bienes comunes naturales-, civiles y de familia que, en su punto medular, delega las más amplias facultades legislativas al Presidente que se haya realizado a otros mandatarios y sin control alguno. Con claro objetivo de anular el órgano más democrático del Estado de Derecho que es el Congreso, y desconociendo el voto popular donde están representadas las distintas fuerzas políticas, mayorías y minorías.

Todo ello ratifica el atropello al Congreso Nacional, violentando sistemáticamente la institucionalidad de la Argentina, la Constitución y poniendo a la República al borde del resquebrajamiento.

Este proyecto económico, político, cultural y social que pretende avanzar llevándose puestos los derechos fundamentales tiene como garante un marco normativo (de manifiesta inconstitucionalidad) denominado "Seguridad Interior" de pleno carácter represivo y criminalizante ante las protestas sociales que se efectiviza tras los



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ajustes cuyo protocolo “antipiquetes” institucionaliza y agrava en materia de persecución y cercenamiento de los derechos civiles.

Lo que debe quedar en claro es que las protestas o movilizaciones sociales son imprescindibles para fortalecer el sistema democrático porque permiten el ejercicio de la libertad de expresión y de asociación, y del derecho de reunión, y que todos ellos están reconocidos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos –como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos , a los que Argentina ha suscripto y por lo tanto se encuentra obligada.

Mediante el ejercicio de la libertad de expresión, la ciudadanía puede expresar sus opiniones e incidir en políticas que los afectan directamente y, también asegurar la protección de sus otros derechos, a través de la acción, el reclamo y la denuncia.

La criminalización de la legítima movilización y protesta social, sea a través de represión directa a los manifestantes o la persecución penal, es incompatible con un Estado Democrático de Derecho. En el marco del derecho internacional de los derechos humanos, recae sobre los Estados una doble obligación, por una parte, la de mantener el orden público y proteger la seguridad de las personas, y por otra parte, la de garantizar los derechos humanos como el derecho a reunión y a la libertad de expresión. Resulta imposible lograr este



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

equilibrio mediante regulaciones que estigmatizan, criminalizan y reprimen a quienes reclaman, y con ello violan la libre expresión y el derecho de reunión.

Los hechos acontecidos el pasado jueves 1ro de Febrero en los que las Fuerzas Federales en Capital Federal (alrededor de 100 personas heridas con balas de goma, 30 de ellos trabajadores de prensa) y las Fuerzas Provinciales en la ciudad de Rosario ( un pequeño grupo de trabajadores de la cultura pintando un mural en la plaza ferozmente detenido) fue una nueva demostración del camino elegido por quienes conducen las mismas: amedrentamiento, provocaciones, y accionar violento a los manifestantes que se encontraban para mostrar su descontento con la aprobación de la Ley Ómnibus.

Ese accionar represivo, desproporcionado, ferozmente violento y desbordado poder punitivo sigue profundizando y quebrantando el acuerdo básico para una convivencia democrática.

Es por eso, esta preocupación, repudio y llamado a la reflexión para mis pares y los distintos espacios políticos que integramos esta Cámara, órgano representativo. No podemos naturalizar la violencia perpetrada desde el Estado, ni en lo simbólico ni en estos acontecimientos que reproducen más violencia a una sociedad diezmada por las políticas de ajuste neoliberal que siguen profundizando las desigualdades.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es imprescindible continuar trabajando en la defensa de los valores democráticos para robustecer el debate público y consolidar los derechos de las mayorías en lugar de arrebatarnoslos.

Cómo señala un documento del Centro de Estudios Legales y Sociales sobre Protesta Social *"...La oposición entre dictadura y democracia estructuró la política en la Argentina posterior a 1983. Mientras la plaza vacía es una de las imágenes más evocativas del golpe de Estado, el retorno incremental a las calles, las rondas de las Madres de Plaza de Mayo, la masividad de las protestas hacia el final de la dictadura y las concentraciones de la campaña electoral de 1983 consolidaron el lazo simbólico, social y político entre movilización callejera, derechos humanos y democracia. La vuelta al espacio público está ligada al fin del estado dictatorial, a la lucha por los derechos humanos y a las reivindicaciones de los sectores populares. Protestar es un componente esencial de toda democracia que involucra derechos fundamentales como petionar a las autoridades y expresarse en libertad. En la historia argentina tiene valores particulares, compartidos por una gran proporción de la sociedad y del sistema político..."*

En definitiva, más allá de las iniciativas legislativas, estamos sumamente preocupados porque creemos que la Argentina ha producido un cambio que proclama "la libertad" , pero pareciera ser una libertad selectiva que en lugar de ampliar derechos y libertades,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los recorta a los más desprotegidos. Estamos retrocediendo en parámetros institucionales, culturales, sociales y económicos de modo abrupto borrando un siglo de historia con un DNU Y una Ley Ómnibus; y me parece que nuestra tarea, como espacios políticos, es defender esta situación denunciando cualquier intento de criminalización de la protesta, cualquier intento contra la libertad de las personas que se reúnen, cualquier intento por parte del Estado, que pretenda resquebrajar la paz social.

Por todo ello, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

**Claudia Balagué**  
**Diputada Provincial**